**0989-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las doce horas con cuarenta y siete minutos del diez de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMUN en el cantón POCOCI de la provincia LIMON.

Mediante auto n.º 0262-DRPP-2021 de las doce horas con cincuenta y uno minutos del veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, esta Dependencia Electoral, señaló al partido político las inconsistencias encontradas en las designaciones realizadas en la asamblea cantonal de Pococí, provincia de Limón, celebrada de manera virtual el día treinta y uno de enero del año dos mil veintiuno, ya que, no fue posible realizar las acreditaciones de Iliana Mesén Carrillo, cédula de identidad 702450504, como tesorera propietaria y delegada territorial; Jacdania Carrillo Ávalos, cédula de identidad 702950455, como presidenta suplente; Ramón Enrique Navarro González, cédula de identidad 301760121, como fiscal propietario, toda vez que, fueron designados en ausencia, y a la fecha no constaban las cartas de aceptación en el expediente de la agrupación política. Motivo por el cual, se le hizo saber al partido de cita que, para subsanar las inconsistencias apuntadas debía aportar las cartas de aceptación originales de las personas supra citadas, de lo contrario, tendría que celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes.

Posteriormente, los días <u>veinticuatro y veinticinco de marzo del presente año</u>, se reciben en la Oficina Regional de Pococí del Tribunal Supremo de Elecciones, las cartas de aceptación originales de las señoras Mesén Carrillo, Carrillo Ávalos y el señor Navarro González, subsanando así las inconsistencias apuntadas.

En virtud de lo anterior, la estructura del cantón de Pococí, provincia de Limón, designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma completa</u> de la siguiente manera:

## PROVINCIA LIMON

## **CANTÓN POCOCI**

## **COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
112230047	SILVIA TATIANA SANCHO ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
702520528	HENRY JERANRRY ESPINOZA GUTIERREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
702450504	ILIANA MESEN CARRILLO	TESORERO PROPIETARIO
702950455	JACDANIA CARRILLO AVALOS	PRESIDENTE SUPLENTE
110370718	OSCAR OLMAN SANCHEZ MESEN	SECRETARIO SUPLENTE
702940256	MARIA ALEXANDRA MORA SANCHO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA** 

Cédula Nombre Puesto

301760121 RAMON ENRIQUE NAVARRO GONZALEZ FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS** 

**Nombre** Cédula **Puesto** 702450504 **ILIANA MESEN CARRILLO TERRITORIAL** 702520528 HENRY JERANRRY ESPINOZA GUTIERREZ **TERRITORIAL** 702940256 MARIA ALEXANDRA MORA SANCHO TERRITORIAL 110370718 OSCAR OLMAN SANCHEZ MESEN **TERRITORIAL** 112230047 SILVIA TATIANA SANCHO ALFARO **TERRITORIAL** 

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el ordinal cuatro del *Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.° 317-2020, partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMUN Ref., No.: (945, 00718/ 3167, 3255, 3893,02574/ 3204, 3901, 2592)**-2021**